

Amnistía Internacional

REINO UNIDO

IRLANDA DEL NORTE:
EL DERECHO AL SILENCIO

FEBRERO DE 1993

RESUMEN

ÍNDICE AI: EUR 45/01/93/s
DISTR: SC/CO/GR

A diferencia de otras jurisdicciones del Reino Unido, los ciudadanos de Irlanda del Norte que ejercen su derecho a permanecer en silencio durante los interrogatorios policiales o el juicio, corren el riesgo que se extraigan conclusiones que favorezcan su declaración de culpabilidad, en aplicación de la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988, que entró en vigor en Irlanda del Norte en diciembre de 1988.

Amnistía Internacional, en virtud de su mandato sobre juicios rápidos y justos para los presos políticos, considera que esta ley no es consecuente con el derecho a la presunción de inocencia ni con el derecho a no ser obligado a testificar en contra propia o a confesarse culpable, derechos protegidos por los tratados internacionales de los que el Reino Unido es parte, y que, por tanto, está obligado a cumplir. La organización siente especial preocupación por la aplicación de esta ley a personas detenidas en virtud de la legislación de emergencia de Irlanda del Norte, a las que se aplican procedimientos especiales.

Los casos de Dermot Quinn, Kevin Sean Murray y Daniel Morrison son un ejemplo de la aplicación de la ley a personas acusadas en virtud de la legislación de emergencia en Irlanda del Norte. En estos tres casos, los tribunales extrajeron conclusiones de culpabilidad contra los acusados por ejercer su derecho al silencio durante los interrogatorios policiales y/o en el juicio.

Amnistía Internacional ha recomendado al gobierno que derogue la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988, y que modifique la legislación para garantizar a todos los detenidos el derecho a acceder a un abogado inmediatamente después de la detención y el derecho a tener acceso a su abogado durante el interrogatorio policial.

<p>PALABRAS CLAVE: JUICIOS / LEGISLACIÓN / CONFESIONES / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / VIOLENCIA POLÍTICA / LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA / INSTRUMENTOS DE DERECHOS</p>
--

Este informe resume el documento titulado: *Reino Unido - Irlanda del Norte: El derecho al silencio*. (Índice AI: EUR 45/01/93/s), publicado por Amnistía Internacional en febrero de 1993. Si desean más información o emprender acciones sobre este asunto, consulten el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

Amnistía Internacional

REINO UNIDO

IRLANDA DEL NORTE:
EL DERECHO AL SILENCIO



SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA**REINO UNIDO****IRLANDA DEL NORTE:
EL DERECHO AL SILENCIO****INTRODUCCIÓN**

A diferencia de otras jurisdicciones del Reino Unido, los ciudadanos de Irlanda del Norte que ejercen su derecho a permanecer en silencio durante los interrogatorios policiales o el juicio, corren el riesgo que se extraigan conclusiones que favorezcan su declaración de culpabilidad, en aplicación de la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988, que entró en vigor en Irlanda del Norte en diciembre de 1988.

El derecho de toda persona detenida a permanecer en silencio durante los interrogatorios policiales y el derecho de un acusado a guardar silencio durante el juicio han sido elementos fundamentales del sistema penal del Reino Unido. No obstante, en 1988, el gobierno del Reino Unido promulgó una ley mediante un procedimiento de urgencia, cuya necesidad justificó aduciendo la situación de emergencia y la necesidad de actuar en relación con los sospechosos de terrorismo en Irlanda del Norte. Esta ley limita significativamente el derecho a guardar silencio de todas las personas detenidas en Irlanda del Norte. En virtud de la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988, un tribunal puede declarar culpable a un acusado por haber permanecido en silencio durante los interrogatorios policiales o el juicio. En cambio, en el resto del Reino Unido se ha mantenido el derecho a guardar silencio, también para las personas detenidas en aplicación de la legislación de emergencia.

Amnistía Internacional, considera que la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988 (a partir de ahora la denominaremos "la Ley") contradice el derecho de toda persona a la presunción de inocencia y a no ser obligada a testificar en contra propia ni a confesarse culpable. Estos dos derechos están protegidos por los tratados internacionales, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos), de los que el Reino Unido es parte y, por ello, tiene la obligación de cumplir.

La organización siente especial preocupación por la aplicación de la Ley a las personas detenidas en virtud de la legislación de emergencia vigente en Irlanda del Norte. A diferencia de lo que ocurre en otras zonas del Reino Unido, las personas detenidas en virtud de la legislación de emergencia en Irlanda del Norte pueden permanecer detenidas (y ser interrogadas) durante un periodo de hasta siete días sin cargos, sin comparecer ante un juez durante ese tiempo, lo cual fue considerado en 1988 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos una violación del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Durante ese tiempo a los detenidos se les puede negar el acceso a su abogado por un periodo inicial de hasta 48 horas, y después por subsiguientes periodos de 48 horas. Además, no se les permite tener ningún abogado presente durante los interrogatorios

policiales. Por ello, muchos detenidos en Irlanda del Norte son interrogados y deben decidir si ejercer su derecho a permanecer en silencio durante los interrogatorios policiales, antes de tener la oportunidad de consultar con su abogado para analizar las consecuencias de esta decisión.

Además, las personas acusadas de delitos "catalogados"¹ en Irlanda del Norte son juzgadas por tribunales "Diplock", tribunales compuestos por un solo magistrado y sin jurado, y que deciden sobre cuestiones de hecho y de derecho, inocencia o culpabilidad e imposición de sentencias. Muchos casos juzgados por estos tribunales están basados en pruebas obtenidas de confesiones no corroboradas, y el criterio utilizado para decidir si las pruebas obtenidas como resultado de una confesión son admisibles es menos estricto en Irlanda del Norte que en otras jurisdicciones del Reino Unido. La combinación del uso de un criterio menos estricto a la hora de considerar admisibles las confesiones y la restricción del derecho a permanecer en silencio contravienen los derechos, reconocidos internacionalmente, a la presunción de inocencia y la prohibición del uso de la fuerza para obtener pruebas del acusado. Más abajo exponemos algunos casos en los que se ha aplicado la Ley, casos que preocupan a Amnistía Internacional.

NORMAS INTERNACIONALES

Amnistía Internacional siente preocupación porque la Ley reduce el derecho de los detenidos y acusados de Irlanda del Norte a permanecer en silencio de una forma que supone una violación de las normas internacionales. Estas normas incluyen la garantía de la presunción de inocencia y el derecho a no ser obligado a testificar en contra propia y a no confesarse culpable.

Tanto el PIDCP como el Convenio Europeo de Derechos Humanos² estipulan que toda persona acusada de un delito tiene derecho "a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley". Tal como ha explicado el Comité de Derechos Humanos, organismo especializado creado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se trata de una gran responsabilidad. Esta garantía incluye la obligación del ministerio fiscal de probar los cargos presentados. El acusado debe ser considerado inocente hasta que la acusación haya probado su culpabilidad fuera de toda duda razonable³.

¹ Los "delitos catalogados" incluyen, entre otros, el asesinato, el homicidio involuntario, la reclusión ilegítima, el atraco a mano armada, y delitos relacionados con explosivos y armas de fuego.

² Artículo 14(2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículo 6(2) del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

³ El Comité de Derechos Humanos afirma en su Comentario General al artículo 14 del PIDCP: "En virtud de la presunción de inocencia, la carga de la prueba recae sobre la acusación y el acusado tiene el beneficio de la duda. No puede suponerse a nadie culpable a menos que se haya demostrado la acusación fuera de toda duda razonable. Además, la presunción de inocencia implica el derecho a ser tratado de conformidad con este principio. Por lo tanto, todas las autoridades públicas tienen la obligación de no prejuzgar el

El PIDCP⁴ y otros tratados internacionales estipulan que las personas acusadas de delitos no pueden ser obligadas a confesarse culpables o a testificar en contra propia. Esta garantía exige que las autoridades encargadas de la investigación se abstengan de ejercer cualquier presión física o psicológica, directa o indirecta, encaminada a obtener una confesión de culpabilidad, y de obligar a una persona a confesarse culpable o a testificar contra otra persona cualquiera. Las normas internacionales prohíben el uso de pruebas obtenidas mediante cualquier forma de coacción.⁵

Según la legislación humanitaria internacional⁶, el derecho a la presunción de inocencia y el derecho a no ser obligado a testificar en contra propia o a confesarse culpable, a los cuales es inherente el derecho a guardar silencio, deben respetarse incluso en los periodos de conflicto armado.

No obstante, la Ley se tramitó en el Parlamento mediante un procedimiento de urgencia y entró en vigor el 15 de diciembre de 1988. El motivo aducido para justificar el uso de este procedimiento fue que esta ley era necesaria en vista de la situación de emergencia existente en Irlanda del Norte y de la necesidad de actuar en relación con los sospechosos de actividades terroristas. No es una medida de emergencia; es parte del código penal general de Irlanda del Norte y se aplica a todos los sospechosos en Irlanda del Norte.

LA LEY SOBRE TRATAMIENTO DE PRUEBAS (IRLANDA DEL NORTE) DE 1988

La Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988 restringe el derecho del acusado a guardar silencio tanto en la fase de la investigación como en la judicial de los procedimientos criminales. La ley permite a un tribunal presentar conclusiones adversas contra un acusado por no cumplir o negarse a cumplir las exigencias siguientes durante los interrogatorios policiales posteriores a la detención las exigencias siguientes:

- justificar su presencia en un determinado lugar a la hora o alrededor de la hora en la que presuntamente se cometió el delito por el que fue detenido;⁷

resultado de un proceso.

⁴ Artículo 14(3)(g) del PIDCP.

⁵ Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, artículos 1 y 12; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, artículos 1 y 15; PIDCP, artículos 7 y 14, y Comentario General 13 del Comité de Derechos Humanos, en el artículo 40, párrafo 4, del PIDCP; Véase Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, principios 21 y 27;

⁶ Véase el Convenio sobre el Trato a los Prisioneros de Guerra (Tercer Convenio de Ginebra), artículo 99, párrafo 2; Primer Protocolo Facultativo, artículo 75, párrafos 4(d) y (f); Segundo Protocolo Facultativo, artículo 6, párrafos 2(d) y (f).

⁷ Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988,

- explicar la presencia de objetos, sustancias o marcas en su persona o en su ropa, o en su posesión, o en el lugar en el que fue detenido;⁸
- mencionar un hecho aducido más tarde en su defensa, si en las circunstancias existentes en el momento del interrogatorio hubiera sido razonable hacerlo.⁹

Por otra parte, si el acusado se niega a prestar juramento o a prestar declaración durante el juicio, el tribunal puede llegar a las conclusiones en su contra que considere adecuadas.¹⁰

El tribunal puede extraer las conclusiones adversas permitidas por esta ley durante la fase preliminar y la fase del juicio de los procedimientos. En los procedimientos previos al juicio, un tribunal puede presentar conclusiones adversas contra un acusado que ha permanecido en silencio durante el interrogatorio policial a la hora de decidir si un acusado debe ser juzgado y si hay cargos de los que el acusado tiene que defenderse. Durante el juicio, las conclusiones adversas deducidas del silencio del acusado durante el interrogatorio policial, así como el no declarar durante el juicio, pueden plantearse a la hora de decidir si el acusado es culpable o inocente.

El texto de la Ley ofrece pocos detalles sobre el alcance de las conclusiones que pueden obtenerse. La Ley establece que el tribunal y el jurado pueden extraer las conclusiones "que consideren apropiadas". La Ley especifica que, sobre la base de esas conclusiones, puede considerarse el silencio como corroboración o potencial corroboración de cualquier prueba material contra el acusado. Las conclusiones planteadas pueden, por tanto, usarse para reforzar los argumentos de la acusación. No obstante, no pueden ser el único fundamento de la decisión sobre si una persona debe ser juzgada, o sobre si hay una demanda a la que responder, o sobre si el acusado es culpable.¹¹ Los tribunales son quienes deciden,

artículo 6.

⁸ Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988, artículo 5.

⁹ Ley de Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988, artículo 3. El artículo 3 se aplica a los interrogatorios que tienen lugar antes de que una persona haya sido acusada de un delito, cuando el policía encargado del interrogatorio no necesariamente cree que la persona interrogada cometió un delito, y cuando posiblemente la persona interrogada no haya sido informada de los cargos que se le imputan. También se aplica al interrogatorio que tiene lugar una vez que el acusado ha sido informado oficialmente de que podría ser procesado. Cuando se toma una decisión sobre si presentar conclusiones adversas contra un acusado por guardar silencio durante el interrogatorio policial, el acceso de esta persona a un abogado (que puede retrasarse hasta 48 horas) se considera irrelevante.

¹⁰ Ley sobre Tratamiento de Pruebas de 1988, artículo 4.

¹¹ Ley sobre Tratamiento de Pruebas de 1988, artículo 2, párrafo 4.

en gran medida, si las conclusiones adversas presentadas son apropiadas. Los tribunales de Irlanda del Norte han ampliado gradualmente el ámbito de las conclusiones adversas que pueden extraerse del silencio de un acusado.

CASOS RECIENTES

Los casos de Dermot Quinn, Kevin Sean Murray y Daniel Morrison son ejemplos de la aplicación de la Ley en Irlanda del Norte.

Dermot Quinn fue detenido el 13 de abril de 1988 por la noche cuando su jefe le llevaba en coche a casa de su novia. Fue detenido bajo sospecha de haber participado en la emboscada e intento de asesinato de dos miembros de la Real Policía del Ulster (Royal Ulster Constabulary, RUC), policía de Irlanda del Norte, que se había producido una hora antes cerca de allí. Después de que le dieran el alto en un control, Quinn explicó que una hora antes estaba en su trabajo, que se encontraba cerca de allí, y explicó dónde iba. Su jefe, que iba al volante del coche, confirmó la afirmación del señor Quinn. No obstante, los dos fueron detenidos en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo y los llevaron al cuartel de Gough para ser interrogados. Quinn ejerció su derecho a permanecer en silencio durante el interrogatorio. Después de siete días de detención, su jefe fue puesto en libertad y a Quinn le acusaron de intento de asesinato y de posesión de armas de fuego.

En septiembre de 1988 se retiraron los cargos contra Dermot Quinn. No obstante, fue detenido de nuevo el 16 de julio de 1990. En el tiempo transcurrido entre la desestimación de los cargos y la segunda detención entró en vigor la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988. Tras su llegada al cuartel de Gough, pidió permiso para consultar con su abogado. No le concedieron el permiso hasta última hora de la mañana, después de ser interrogado por la policía y de ejercer de nuevo su derecho a guardar silencio. El mismo día compareció ante un tribunal, acusado de los cargos originales.

Durante el juicio, que se celebró ante un tribunal "Diplock", la argumentación de la defensa se basó fundamentalmente en pruebas científicas controvertidas. El señor Quinn accedió a prestar declaración y presentó pruebas para respaldar su coartada, que fue corroborada por el testimonio de su jefe. Quinn también explicó al tribunal por qué había decidido ejercer su derecho a guardar silencio durante el interrogatorio policial: porque sabía que la ley había cambiado, pero no sabía en qué consistían los cambios; porque los cargos que se le imputaban eran graves; porque había oído que a algunas personas les habían obligado a hacer declaraciones durante el interrogatorio policial, y porque, aunque había solicitado ver a su abogado, le interrogaron antes de que fuera localizado o de que llegara.

A pesar de las explicaciones ofrecidas inicialmente cuando le dieron el alto en el control, de la corroboración de su coartada por su jefe, de su propio testimonio en el juicio, y de que los hechos se hubieran producido antes de la entrada en vigor de la Ley, el juez aplicó la Ley y extrajo conclusiones adversas del hecho de que el señor Quinn hubiera permanecido en silencio durante el interrogatorio policial. El tribunal declaró a Dermot Quinn culpable de todos los cargos y le condenó a 25 años de prisión.

La vista de la apelación contra la declaración de culpabilidad se celebró en noviembre de 1992; un recurso presentado al Tribunal de Apelaciones de Irlanda del Norte está aún pendiente de resolución.

Kevin Sean Murray fue acusado del intento de asesinato de un miembro a tiempo parcial del Regimiento para la Defensa del Ulster. Hizo una breve declaración a un agente de policía en su domicilio mientras el agente le registraba en relación con los disparos. Tras su detención, permaneció en silencio. No respondió a ninguna pregunta durante el interrogatorio y no testificó durante el juicio.

A la hora de decidir sobre el caso, el juez llegó a la conclusión de que las diferentes pruebas (incluidas las conclusiones forenses) introducidas por la acusación.

"no estaban en consonancia con la implicación del acusado en el delito. Algunas son más coherentes con la culpabilidad que otras. No obstante, ninguna de ellas, en sí misma, prueba la culpabilidad hasta el punto requerido... Sin embargo, sería poco realista, para un juez, ignorar el efecto acumulativo."

El juez extrajo conclusiones adversas del silencio de Kevin Murray durante el interrogatorio policial y durante el juicio. Afirmó en la sentencia:

"Parece que lo que la acusación ha probado requiere pruebas del acusado... Es de sentido común... inferir que no está en condiciones de afirmar su inocencia mediante juramento porque no es el caso."

El tribunal declaró culpable a Kevin Sean Murray y le condenó a 18 años de prisión.

El Tribunal de Apelaciones confirmó la sentencia.¹² La sentencia de este tribunal confirmó que se podían sacar conclusiones adversas del silencio de un acusado una vez que se hubiera emprendido una acción a primera vista contra el acusado. El Tribunal de Apelaciones afirmó que: "sería impropio que el tribunal llegara a la simple conclusión de que porque el acusado se negó a prestar declaración en su propia defensa, es, por tanto, culpable." No obstante, una vez que la acusación ha presentado pruebas suficientes a primera vista contra el acusado, un tribunal puede deducir de su negativa a prestar declaración que la única explicación de ello es que la persona es culpable. Al ser examinada junto con las pruebas presentadas en contra del acusado, la conclusión adversa puede llevar a la conclusión de que el acusado es culpable.

El caso fue después visto por el máximo tribunal, la Cámara de los Lores, porque se consideró que planteaba una cuestión jurídica de importancia pública general. La sentencia de la Cámara de los Lores, publicada a finales de octubre de 1992, afirmaba que, en virtud del artículo 4 de la Ley, cuando la acusación haya emprendido una acción a primera vista y el acusado se niegue a

¹² Véase R. vs. K.S. Murray, unreported judgement, Court of Appeal in Northern Ireland (Hutton, LCJ., McCollum, J.), 28 October 1991.

testificar, un juez o un jurado pueden "extraer de la negativa las conclusiones que consideren oportunas". Las conclusiones que pueden sacarse no están limitadas a deducciones específicas de hechos específicos, sino también "en un caso apropiado, extraer la conclusión de que el acusado es culpable del delito que se le imputa". A la vez que reiteraba que un tribunal no puede simplemente llegar a la conclusión de que el acusado es culpable porque no presta declaración, la Cámara de los Lores afirmó:

"El acusado no puede ser obligado a prestar declaración, pero debe atenerse a las consecuencias si no lo hace."

Amnistía Internacional siente también preocupación sobre la aplicación de la Ley en el caso de **Daniel Morrison**, Director Nacional de Publicidad de Sinn Fein, partido político republicano legal. El caso tenía que ver con la detención por el Ejército Republicano Irlandés (IRA) en una casa de Belfast de un hombre sospechoso de ser confidente de la policía. El hombre estuvo retenido y fue interrogado desde el viernes por la noche hasta el domingo por la tarde, cuando llegaron la policía y el ejército. Daniel Morrison fue hallado en una casa vecina y fue detenido. Le acusaron de reclusión ilegítima y de organizar una conspiración para matar al supuesto confidente.

Aconsejado por su abogado, el señor Morrison guardó silencio durante el interrogatorio que tuvo lugar en el Centro de Detención de Castlereagh, en Belfast. No obstante, declaró en defensa propia ante el tribunal. El señor Morrison declaró que unos contactos del IRA le habían pedido que organizara una conferencia de prensa en relación con un voluntario del IRA que deseaba divulgar que la Real Policía del Ulster le había amenazado para obligarle a trabajar como confidente. A Morrison le pidieron que se entrevistara con el voluntario. Explicó al tribunal que en ese momento no se le ocurrió que al hombre en cuestión le tenían recluido. La policía llegó momentos después de que Morrison llegara a la casa donde estaba recluido el hombre, y antes de que Morrison viera al hombre detenido o hablara con algunas de las personas que había allí.

Morrison explicó que su negativa a responder a las preguntas durante el interrogatorio fue, en parte, una decisión política, puesto que, entre noviembre y diciembre de 1988, había aconsejado en la prensa a las personas llevadas a Castlereagh para ser interrogadas que ejercieran su derecho a guardar silencio.

El juez afirmó que creía que Morrison había estado en la casa más tiempo del que admitía. También afirmó que creía que Morrison sabía que el confidente estaba retenido contra su voluntad, y que Morrison se implicó deliberadamente en una reclusión ilegítima. Para llegar a esta conclusión, el juez se basó en el artículo 3 de la Ley. Afirmó que el hecho de que Morrison se hubiera negado a hablar durante el interrogatorio y sus explicaciones posteriores en la barra de testigos durante el juicio:

"dan pie a deducir que su relato de lo que hizo (en la casa) y de su grado de conocimiento de lo que estaba ocurriendo en la casa era falso, y respaldan fuertemente la conclusión de que fue culpable de participación en delito de... encarcelamiento falso".

El juez afirmó que creía que el hecho de que Morrison no diera ninguna explicación a la policía fue dictado:

"no por ninguna actitud política o cuestión de principios por su parte, sino por su deseo de conocer las pruebas que podían presentarse en su contra en el juicio antes de dar una explicación de su conducta y por un deseo táctico de no revelar su línea de defensa en esa fase. R. vs. Martin & Others¹³"

El juez declaró a Morrison culpable de complicidad en un delito de reclusión ilegítima, pero no culpable de conspirar para cometer un asesinato. Daniel Morrison fue sentenciado a ocho años de prisión.

Parece que las conclusiones presentadas en virtud de la Ley fueron cruciales para el criterio del tribunal sobre el grado de conocimiento del acusado, y, por tanto, para declararle culpable de participación en un delito de reclusión ilegítima. La decisión del tribunal se centró en el conocimiento de Morrison de lo que estaba ocurriendo en la casa, y en la credibilidad de su defensa, según la cual, como portavoz de Sinn Fein, no se implicaría deliberadamente en una operación que estuviera llevando a cabo el IRA ni cooperaría con la policía de Castlereagh. Al parecer, el juez creía que su línea de defensa no pasaba la prueba del "sentido común", y usó las conclusiones adversas como factor principal a la hora de determinar hasta qué punto tenía Morrison conocimiento de la detención ilegítima.

PREOCUPACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional cree que vincular las deducciones de culpabilidad al ejercicio del derecho a permanecer en silencio tiene como consecuencia una disminución del nivel de pruebas que debe presentar la acusación para demostrar la culpabilidad del acusado. Ya no es necesario que la acusación demuestre la culpabilidad del acusado fuera de toda duda razonable; sólo se le exige que presente suficientes pruebas para que el tribunal pueda, añadiendo a estas pruebas el impacto de las conclusiones adversas que pesan contra el acusado como consecuencia de su silencio, declararle culpable. En otras palabras, las conclusiones adversas permiten al tribunal declarar culpable al acusado basándose en unas pruebas que, de no existir estas conclusiones adversas, serían insuficientes. Por ello, la organización cree que la Ley contradice los principios de la presunción de inocencia y del beneficio de la duda para los acusados, principios protegidos por la legislación internacional.

La restricción del derecho a guardar silencio, sancionada por la Ley, también contradice el derecho, reconocido internacionalmente, a no ser obligado a declarar en contra propia o a confesarse culpable. El permitir extraer conclusiones adversas del silencio de un acusado es una forma de coacción. Constituye un modo de presión directa ejercida por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para obtener pruebas; el acusado debe elegir entre permanecer en silencio (de lo cual se deduciría que está admitiendo su culpabilidad) o testificar, pero no le queda ninguna

¹³ R. vs. Martin & Others, unreported judgement, Belfast Crown Court (Hutton, LCJ), May 1991.

opción intermedia razonable. Durante el interrogatorio, se puede aprovechar indebidamente la situación del detenido para obtener una declaración amenazándolo con plantear conclusiones adversas en su contra si permanece en silencio. Esto constituye un motivo adicional de preocupación, teniendo en cuenta que en Irlanda del Norte el acceso del detenido a un abogado puede retrasarse al menos durante un periodo inicial de 48 horas a partir del momento de la detención, y que a los detenidos no se les permite acceder a un abogado durante el interrogatorio policial.

A la luz de estas preocupaciones, Amnistía Internacional elaboró un detallado informe titulado: United Kingdom - Fair Trials Concerns in Northern Ireland: the right to silence (Reino Unido - Preocupaciones respecto a las garantías judiciales en Irlanda del Norte: el derecho al silencio), enviado al gobierno en noviembre de 1992. En su respuesta, fechada en diciembre de 1992, de la que adjuntamos una copia, el gobierno afirmaba que el informe malinterpreta el efecto de la Ley. Desde su punto de vista, la ley no afecta a la presunción de inocencia ni modifica la carga de la prueba. Por el contrario, cree que la Ley protege los derechos de la comunidad de Irlanda del Norte frente a los delitos graves, entre ellos los de terrorismo, a la vez que mantiene los derechos fundamentales de los acusados.

Continúa suscitando preocupación en Amnistía Internacional la aplicación de la Ley, tal como ilustran los casos expuestos anteriormente. La organización ha pedido al gobierno que derogue la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988.

TRADUCCIÓN DE LA CARTA ENVIADA POR EL GOBIERNO BRITÁNICO A AMNISTÍA
INTERNACIONAL EN DICIEMBRE DE 1992

De: El Secretario Privado

OFICINA DE IRLANDA DEL NORTE
WHITEHALL
LONDON SW1A 2AZ

Herve Berger
Deputy Secretary General
Amnesty International
1 Easton Street
LONDON
WC1X 8DJ

18 de diciembre de 1992

Muy Sr. Mío:

El Secretario de Estado desea dar las gracias a Amnistía Internacional por haberle enviado el informe acerca de la Ley sobre Tratamiento de Pruebas (Irlanda del Norte) de 1988 antes de su publicación.

El contenido del informe le preocupa mucho. Considera que malinterpreta el efecto de la Ley de 1988, que no afecta a la presunción de inocencia ni modifica la carga de la prueba, y que, en opinión del gobierno, respeta totalmente las obligaciones internacionales del Reino Unido.

Los argumentos en favor de la necesidad de la Ley habían sido analizados a fondo cuando se introdujo. El gobierno cree que la Ley continúa cumpliendo el importante objetivo de proteger los derechos de la comunidad de Irlanda del Norte de los estragos causados por los delitos graves especialmente los delitos de terrorismo, a la vez que respeta totalmente los derechos fundamentales de los acusados.

Atentamente

Jonathan M Rodell